



## JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

### Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

En Tlalpan, Distrito Federal, siendo las 18:00 horas del día diecinueve de agosto del dos mil diecisésis, presentes en el Salón de "Cabildos", sito en Plaza de la Constitución número uno, primer piso, colonia Centro de Tlalpan, Delegación Tlalpan, Código Postal 14000, México D.F., los CC. Ingrid Aurora Gómez Saracibar, Coordinadora de Proyectos Delegacionales, en calidad de Presidenta; Rosalba Aragón Peredo, Subdirectora de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos, en calidad de Secretaria Técnica; Samuel Francisco Burguete Viveros, Director Jurídico, en calidad de Vocal Suplente de la Dirección General Jurídica y de Gobierno; María Guadalupe Silvia Rodríguez Marmolejo, Contralora Interna en la Delegación Tlalpan, en calidad de Invitada Permanente; Arturo Moreno Islas, Jefe de Unidad Departamental de Quejas, Denuncias y Responsabilidades de la Contraloría Interna en Tlalpan, en calidad de Invitado Permanente Suplente; Jorge Hipólito Mendoza, Jefe de Unidad Departamental de Modernización Administrativa, en calidad de Vocal Suplente de la Dirección General de Administración; Gabriel Leyva Martínez, Director de Gobierno, en calidad de Asesor de la Dirección General Jurídica y de Gobierno; Bárbara Shadid Pérez Rodríguez, Enlace de Transparencia, en calidad de Asesora de la Dirección General Jurídica y de Gobierno; Carlos Alberto Sánchez Alvarez, Líder Coordinador de Proyectos de Información Pública, en calidad de asesor de la Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos; Lucía Mendoza Mejía, Líder Coordinador de Proyectos de Archivos, en calidad de Invitada Permanente y Candelario Mena Robles, Jefe de Unidad Departamental de Seguimiento, en calidad de Invitado, con la finalidad de llevar a cabo la celebración de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Delegación Tlalpan.

#### PUNTO I

Bienvenida

#### PUNTO II

**Lista de Asistencia, Aprobación de Suplencias, Verificación de Quórum, Aprobación del Orden del Día.**

Toda vez que se cuenta con Quórum, se pone a consideración del Comité la aprobación del Orden del Día.

Por unanimidad de votos se emite el siguiente:

**ACUERDO: 1.DT.CT.2<sup>a</sup>.SE.19.08.16. Se aprueba el Orden del Día**



Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación

Tlalpan, México D.F. Teléfonos: 56556072 y 55730825

Correo Electrónico: [cip.tlalpan@gmail.com](mailto:cip.tlalpan@gmail.com) y [cip\\_tlalpan@hotmail.com](mailto:cip_tlalpan@hotmail.com)





## JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

### Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

#### PUNTO III

##### ASUNTO 1

2 DE 7

La Dirección General Jurídica y de Gobierno, somete a consideración del Comité de Transparencia, como información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, con fundamento en los artículos 6 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 6 fracciones VI, XII, XIII, XIV, XXII, XXIII y XXXIV; 24 fracción VIII; 27, 90 fracción II; 169, 174 fracción II; 180, 186 y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, los datos:

- NOMBRE.
- NO. TELÉFONO PARTICULAR.
- NO. TELÉFONO CELULAR.

INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL REGISTRO DENOMINADO "LISTA DE AUDIENCIA DEL DIRECTOR DE GOBIERNO".

Lo anterior a fin de estar en posibilidades de emitir una respuesta a la solicitud de información pública registrada en el Sistema Infomex con el número de folio 0414000153016.

En uso de la voz, Gabriel Leyva Martínez manifestó: La Dirección Jurídica y de Gobierno de este Órgano Político-Administrativo, somete a consideración del Comité de Transparencia de este Órgano Político-Administrativo, con fundamento en los artículos 6 fracciones VI, XII, XIII, XIV, XXII, XXIII y XXXIV; 169, 170, 174, 176 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad De México, así como el 2 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal en relación con el numeral 5 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, la información requerida en la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio **0414000153016**, en relación con:

"... NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE HAN SOLICITADO ENTREVISTARSE CON EL DIRECTOR DE GOBIERNO Y TEMAS TRATADOS."

Sea clasificada como confidencial en razón de las siguientes consideraciones de hecho y de derecho.

La Dirección de Gobierno lleva un registro denominado "LISTA DE AUDIENCIA DEL DIRECTOR DE GOBIERNO", en el que se registran las personas que asisten a esa oficina y son atendidos en relación a las funciones que tiene asignada en el Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Tlalpan, con número de registro MA-19/200715-OPA-TLAL-11/2012, publicado el enlace electrónico para su consulta en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el dia 14 de agosto del año 2015.



Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación

Tlalpan. México D.F. Teléfonos: 56556072 y 55730825

Correo Electrónico: [oop.tlalpan@gmail.com](mailto:oop.tlalpan@gmail.com) y [oop\\_tlalpan@hotmail.com](mailto:oop_tlalpan@hotmail.com)





## JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

### Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

Este registro, el cual se pone a la vista de los miembros de esta órgano colegiado, contiene los siguientes datos: NOMBRE, ORGANIZACIÓN Y/O ASOCIACIÓN; ASUNTO; TELÉFONO LOCAL Y CELULAR; FECHA Y HORA; ATENDIÓ, en las columnas de Nombre y Teléfono local y Celular, se asientan datos que consideramos son confidenciales. en términos del 6 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

3 DE 7

**Fundamento de la solicitud:** En términos del 6 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos artículos: 6 fracción VI, XII, XIII, XIV, XXII, XXIII, XXXIV; 24 fracción VIII; 27, 90 fracción II; 169, 174 fracción II; 180, 186 y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 2 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y numeral 5 de los Lineamientos para la Protección de los Datos Personales en el Distrito Federal.

**Motivo:** El artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, considera como información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Si bien es cierto que toda aquella información generada, administrada o en posesión de los entes obligados es pública, de igual forma prevén excepciones como lo es la información de acceso restringido en la modalidad de confidencial, que comprende una **autodeterminación informativa**, que es un derecho fundamental del individuo, a través del cual éste puede ejercer un conjunto de controles sobre sus datos personales cuando éstos se encuentran en posesión de otras instancias, en este caso de la Dirección de Gobierno.

Este derecho le permite al titular de los datos conocer y controlar qué datos de su persona han sido recabados, para qué finalidad o motivo, cuál será el uso específico que se les dará, cuál será la vigencia de su uso y quién es responsable de su tratamiento (recolección, integración, resguardo).

Todo ello con el objetivo de poder proteger su dignidad e intimidad evitando el uso ilícito e indiscriminado de su información personal, y tener la posibilidad de otorgar su consentimiento expreso, si así lo considera pertinente, para la cesión y transferencia de dichos datos a terceros.

Los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, en el numeral 5, establecen las siguientes categorías de datos personales, de manera enunciativa, más no limitativa, entre que para el caso concreto destaca:

- Datos identificativos (nombre, domicilio, edad, firma, R.F.C., etc.)

Por lo que consideramos que debe elaborarse una versión pública del documento en el que se registran las personas que asisten a la Dirección de Gobierno a solicitar audiencia, debiéndose eliminar u omitir partes de ese documento en lo que se refiere a la información solicitada respecto al





## JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

### Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

“... NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE HAN SOLICITADO ENTREVISTARSE CON EL DIRECTOR DE GOBIERNO...”, así como el número telefónico local y celular, que fue solicitada en el folio INFOMEX 0414000153016 y que se encuentran en el registro denominado “LISTA DE AUDIENCIA DEL DIRECTOR DE GOBIERNO”.

4 DE 7

El aportar el nombre de las personas que asisten a entrevistarse con el Director de Gobierno se estaría invadiendo de manera injustificada su intimidad que es un derecho fundamental inherente a las personas, además de poner en riesgo su seguridad al proporcionar su número telefónico, ya que dentro de las funciones que tiene asignadas el Director de Gobierno se encuentran atender diversos temas en materia de panteones, establecimientos mercantiles y espectáculos públicos, tianguis y vía pública, mercados y concentraciones, y quienes acuden plantear denuncias sobre el tema, ya sea solicitando se practique una verificación administrativa a un establecimiento, o bien por el ejercicio del comercio en la vía pública, entre otros.

Por lo que sería mayor el perjuicio que el beneficio de dar a conocer esa información, además de que se necesita la autorización del titular de esos datos para darlos a conocer, hecho que no ocurre en el asunto que nos ocupa, el ciudadano es el único que autoriza el uso de sus datos personales y quien decide si la autoridad puede o no hacerlos públicos.

En ese tenor la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, en su:

**Artículo 2.-** Para los efectos de la presente Ley, se entiende por:

Datos personales: La información numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a una persona física, identificada o identificable. Tal y como son, de manera enunciativa y no limitativa: el origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, la vida afectiva y familiar, el domicilio y teléfono particular, correo electrónico no oficial, patrimonio, ideología y opiniones políticas, creencias, convicciones religiosas y filosóficas, estado de salud, preferencia sexual, la huella digital, el ADN y el número de seguridad social, y análogos;

Y en los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, señala la categoría de datos personales a “... 5. Los datos personales contenidos en los sistemas se clasificarán, de manera enunciativa más no limitativa, de acuerdo a las siguientes categorías:

I. Datos identificativos: El nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma, clave del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.), Matrícula del Servicio Militar Nacional, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía y demás análogos;”

De los preceptos anteriores se desprende que toda aquella información generada, administrada o en posesión de los entes obligados es pública, sin embargo hay excepciones como la información de acceso restringido en la modalidad de confidencial, esta última comprende los datos personales que





## JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

### Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

requieren del consentimiento de las personas para su difusión y cuya divulgación no esté prevista en una ley.

Por unanimidad de votos se emite el siguiente.

5 DE 7

**ACUERDO: 2.DT.CT.2<sup>a</sup>.SE.19.08.16.**

**PRIMERO:** Con fundamento en el artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se confirma la clasificación como Información Restringida en la Modalidad de Confidencial, de los datos:

- NOMBRE.
- NO. TELÉFONO PARTICULAR.
- NO. TELÉFONO CELULAR.

INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL REGISTRO DENOMINADO "LISTA DE AUDIENCIA DEL DIRECTOR DE GOBIERNO".

Lo anterior a fin de estar en posibilidades de emitir una respuesta a la solicitud de información pública registrada en el Sistema Infomex con el número de folio 0414000153016

**SEGUNDO:** Con fundamento en el artículo 180 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, póngase a disposición en el medio solicitado, versiones públicas del documento "LISTA DE AUDIENCIA DEL DIRECTOR DE GOBIERNO", en el cual se testen las partes clasificadas, indicando su contenido de manera genérica, y fundando y motivando su clasificación.

No quedando asuntos pendientes por tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 18:49 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Ingrid Aurora Gómez Saracibar  
Coordinadora de Proyectos Delegacionales,  
en calidad de Presidenta



Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación  
Tlalpan, México D.F. Teléfonos: 56556072 y 55730825

Correo Electrónico: [oip.tlalpan@gmail.com](mailto:oip.tlalpan@gmail.com) y [oip\\_tlalpan@hotmail.com](mailto:oip_tlalpan@hotmail.com)





## JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

### Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

Segunda Sesión Extraordinaria  
del Comité de Transparencia 2016  
19 agosto 2016

6 DE 7

Rosalba Aragón Pérez  
Subdirectora de Transparencia, Acceso a la  
Información y Archivos, en carácter de  
Secretaria Técnica.

Samuel Francisco Burguete Viveros  
Director Jurídico, en calidad de vocal  
suplente de la Dirección General Jurídica  
y de Gobierno

María Guadalupe Silvia Rodríguez Marmolejo,  
Contralora Interna en la Delegación Tlalpan,  
en calidad de Invitada Permanente

Arturo Moreno Islas  
Jefe de Unidad Departamental de Quejas,  
Denuncias y Responsabilidades de la  
Contraloría Interna en Tlalpan, en calidad de  
Invitado Permanente Suplente.

Jorge Hipólito Mendoza  
Jefe de Unidad Departamental de  
Modernización Administrativa, en calidad de  
Vocal Suplente de la Dirección General de  
Administración

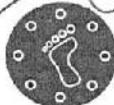
Gabriel Leyva Martínez  
Director de Gobierno, en calidad de Asesor de  
la Dirección General Jurídica y de Gobierno



Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación

Tlalpan, México D.F. Teléfonos: 56556072 y 55730825

Correo Electrónico: [oop.tlalpan@gmail.com](mailto:oop.tlalpan@gmail.com) y [oop\\_tlalpan@hotmail.com](mailto:oop_tlalpan@hotmail.com)





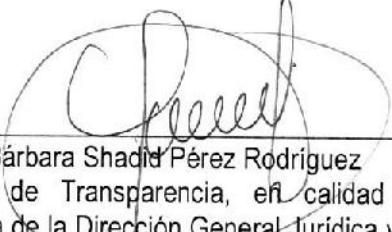
## JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

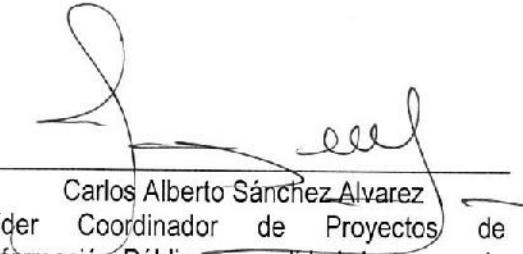
### Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

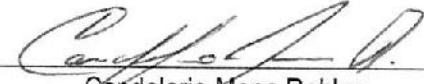
Segunda Sesión Extraordinaria  
del Comité de Transparencia 2016  
19 agosto 2016

7 DE 7

  
Bárbara Shadid Pérez Rodríguez  
Enlace de Transparencia, en calidad de  
Asesora de la Dirección General Jurídica y de  
Gobierno, Acceso a la Información y Archivos

  
Carlos Alberto Sánchez Alvarez  
Líder Coordinador de Proyectos de  
Información Pública, en calidad de asesor de  
la Subdirección de Transparencia, Acceso a la  
Información y Archivos

  
Lucia Mendoza Mejia  
Líder Coordinador de Proyectos de Archivos,  
en calidad de Invitada Permanente

  
Candelario Mena Robles  
Jefe de Unidad Departamental de  
Seguimiento, en calidad de invitado

